



MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO
SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO EXTERIOR

Subdirección General de Comercio Exterior
de Material de Defensa y de Doble Uso
Paseo de la Castellana 162
28046 Madrid

ANEXO IV.16.b

MODELO DE SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN PARA EL USO DE LICENCIAS GENERALES
(de conformidad con el artículo 29.9 del Reglamento de control del comercio exterior de material de defensa,
de otro material y de productos y tecnologías de doble uso)

D....., con NIF.....,
como (*cargo*) y responsable de las transferencias y
exportaciones del material de defensa realizadas por la empresa
.....(*nombre de la empresa*).....

Dirección.....,
teléfono.....Fax..... y correo electrónico..... con
dirección de las plantas de producción donde se van a integrar los componentes
recibidos.....

inscrita en el Registro Especial de Operadores de Comercio Exterior (REOCE) con el nº
....., y en el Registro de Empresas de la Dirección General de Armamento
del Ministerio de Defensa con nº....., en su nombre y con conocimiento de las condiciones
especificadas en el artículo 29.7 del Reglamento de control del comercio exterior de material de
defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso, aprobado por Real Decreto
2061/2008, de 12 de diciembre.

SE COMPROMETE A:

- a) Tomar todas las medidas necesarias para cumplir y hacer cumplir todas las condiciones específicas relacionadas con el uso y usuario finales y que la exportación de los productos finales se realice previa autorización de las autoridades españolas.
- b) Notificar la intención de utilizar por primera vez la Licencia General de Transferencia 30 días antes de la transferencia.
- c) Proporcionar a las autoridades españolas información detallada sobre los usuarios y el uso finales de todos los productos exportados, transferidos o recibidos por la empresa conforme a una licencia de transferencia de otro Estado miembro, con una frecuencia semestral.
- d) Presentar la descripción del programa interno de cumplimiento o el sistema de gestión de las transferencias y exportaciones aplicado por la empresa, detallando los recursos organizativos, humanos y técnicos asignados a la gestión de las transferencias y las exportaciones, la cadena de responsabilidades en la estructura de la empresa, los auditorías internas, la formación del personal, la gestión de los registros y el seguimiento de las transferencias y exportaciones.
- e) Permitir el acceso a las instalaciones de la empresa a las autoridades competentes para realizar las inspecciones pertinentes sobre el cumplimiento de los requisitos anteriores, facilitando toda la información requerida.
- f) Presentar junto a esta solicitud la documentación que acredite que la empresa a la que representa tiene una experiencia probada en las actividades de defensa y que la empresa ejerce una actividad industrial en lo relativo a material de defensa, especialmente la capacidad de integración de sistemas y subsistemas.

SOLICITA:

Que la Secretaría de Estado de Comercio Exterior, previo informe de la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso (JIMDDU), compruebe los criterios mencionados en el artículo 29.7 del Reglamento y, a la vista del presente compromiso, y del cuestionario de evaluación, expida el correspondiente **CERTIFICADO para que la empresa, si cumple los términos y las condiciones de las Licencias Generales de Transferencia oficialmente publicadas por cualquier Estado miembro de la Unión Europea, pueda utilizar dichas Licencias Generales.**

En....., a..... de..... de.....

.....
(Nombre, firma y sello del responsable de las transferencias)

Se adjunta cuestionario de evaluación